

ADM 17382/25

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2025”

**ACUERDO N° 274-STJSL-SA-2025.-** En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICINCO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, EDUARDO SEGUNDO ALLENDE y VÍCTOR MANUEL ENDEIZA.-

**DIJERON:** Vista la Resolución N° 20-STJSL-SA-2025 dictada por Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, ad referéndum de posterior Acuerdo, en el marco de lo previsto en los arts. 39 inc. 10) y 40 inc. 7) de la Ley N° IV-0086-2021. Por ello;

**ACORDARON:** I) HOMOLOGAR en todas sus partes la Resolución N° 20-STJSL-SA-2025.-

II) DISPONER que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en la sección “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a quienes se notificó la Resolución que se homologa.-